ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 6			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato de prestación de servicios No. 4121.010.26.1.083-2026			
Nombre del contratista: ENLACES JUDICIALES SAS.			
Documento de identificación del Contratista: 900.587.642-2			
Nombre (s) del supervisor (es): Claudia Patricia Vargas Orozco - Subdirectora de defensa y prevención del daño antijurídico			
Organismo: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública		No. Teléfono: 8896744	
Objeto del contrato de prestación de servicios No. 4121.010.26.1.083-2026: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Subdirección de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali, en lo correspondiente a las actividades de registro, seguimiento y vigilancia judicial de los procesos judiciales en los que el Distrito Especial de Santiago de Cali sea parte, se encuentre vinculado o tenga interés, asegurando la actualización en el sistema de gestión para el registro de la defensa judicial (S.G.P.R.D.J) en desarrollo del proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento del ciclo de defensa jurídica y de la política de mejora normativa del Distrito Especial de Santiago de Cali. "			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
06/marzo/2026	31/diciembre/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 41.055.000)
Adición: N/A
Prórroga: N/A
Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 41.055.000	$ 4.105.500	$ 20.527.500	$ 16.422.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:

FECHA DE CERTIFICACIÓN: FECHA DE CERTIFICACIÓN: 16 de septiembre de 2026

La certificación fue expedida por la LINA MARCELA RONCANCIO CASTAÑO – Contador Público T.P. 171062 –T

FECHA DE CERTIFICACIÓN: N/A

No. Planilla: 93882219
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: pago electrónico: 93882219
Operador: Compensar – mi planilla.com
Fecha de Pago: 06/08/2026
Periodo de pago de la seguridad social: 2026-08
Valor : $ 859.400

Observaciones al informe contable y financiero:

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios profesionales especializados No. 4121.010.26.1.083-2026, de forma total y que a continuación se describen:

Durante este período, el contratista ENLACES JUDICIALES S.A.S. ejecutó las labores encomendadas conforme a lo estipulado en el objeto contractual, orientadas al fortalecimiento del ciclo de defensa judicial del Distrito Especial de Santiago de Cali. A continuación, se describen las actividades desarrolladas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBLIGACION	ACTIVIDAD
1. Brindar apoyo a la gestión de la Subdirección de Defensa Judicial y prevención del Daño Antijurídico del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica, realizando la búsqueda, registro, indexación y presentar informes de la vigilancia de los procesos judiciales (mínimo 3.775 procesos activos) que incluya el seguimiento diario, semanal y mensual de los procesos a nivel nacional para informar los movimientos que salgan por Estados, traslados, edictos y sentencias, avisos y fijaciones en lista. Este reporte deberá realizarse en los formatos suministrados por -el CONTRATANTE conforme a las instrucciones específicas de forma y Contenido entregadas por este.	Revisó diariamente los procesos judiciales en los que el Distrito Especial de Santiago de Cali es parte o tiene interés, mediante las plataformas oficiales dispuestas por la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co en PUBLICACIONES PROCESALES, TYBA, SAMAI, SIUGJ Y CONSULTA NACIONAL UNIFICADA. Esta vigilancia le permitió identificar oportunamente nuevas actuaciones, providencias, audiencias programadas y movimientos e indexar y presentar informes de la vigilancia de los procesos judiciales. Remitió informes diarios sobre las novedades procesales, incluyendo audiencias fijadas, actuaciones nuevas y se reportaron 213 movimientos. Envió 18 reportes vía correo electrónico durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2026
2. Identificar y realizar el seguimiento a los procesos judiciales en la jurisdicción contenciosa administrativa, en la jurisdicción ordinaria (laboral, civil, municipal, circuito y pequeñas causas, además la de restitución de tierras), verificando que el Distrito Especial de Santiago de Cali este vinculado como sujeto procesal, partes, terceros intervinientes (coadyudancias), Litis consorte o en cualquier proceso judicial donde el Distrito tenga interés en intervenir de oficio o solicitud.	Efectuó la revisión diaria de los procesos judiciales en los que el Distrito Especial de Santiago de Cali es parte o tiene interés, mediante las plataformas oficiales dispuestas por la Rama Judicial, tales como www.ramajudicial.gov.co y samai.consejodeestado.gov.co, en el listado general de los radicados de 23 dígitos como Código Único Nacional de Radicación, agregó 37 procesos nuevos y realizó 18 cambios de despachos judiciales a través del drive del distrito Santiago de Cali durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2026 de los procesos que pasan a otra instancia.
3. Elaborar y reportar la agenda diaria para el seguimiento a los procesos judiciales en los que el Distrito Especial de Santiago de Cali sea parte, terceros intervinientes (coadyudancias), Litis consorte o en cualquier proceso judicial donde el Distrito tenga interés en intervenir de oficio o solicitud, con el objetivo de evitar vencimientos de	Consolidó un cronograma actualizado de agenda diaria para el seguimiento a los procesos y programó reporte de fechas de audiencias, registró 47 movimientos basado en los registros obtenidos mediante la vigilancia judicial, el cual fue socializado y utilizado para garantizar la comparecencia oportuna del equipo legal, envió

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

términos y garantizar la adecuada Representación judicial.	18 reportes vía correo electrónico durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2026
4. Identificar y realizar el seguimiento a los procesos judiciales que no se hayan notificado adecuadamente al Distrito Especial de Santiago de Cali, y en caso de que algún documento relevante no este digitalizado, gestionar la solicitud para su digitalización garantizando que no se presenten retrasos en la defensa del Distrito Especial de Santiago de Cali.	En este periodo no se reportó ninguna solicitud.
5. Realizar seguimiento detallado de los procesos judiciales de mayor impacto indicados por el Distrito Especial de Santiago de Cali, proporcionando un reporte semanal y consolidado mensual (aun cuando no haya movimientos en los procesos referenciados) a la Subdirección de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico, mediante correo electrónico.	Realizó seguimiento y alimentó drive de procesos de alto impacto un total de movimiento de 13 procesos, durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2026
6. Entregar al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica un informe con el reporte semanal y un informe con el reporte consolidado mensual detallado (diligenciar formatos suministrados por la entidad), sobre los autos que aprueben costas judiciales a favor y en contra del Distrito Especial de Santiago de Cali esté vinculado.	En este periodo no presentó movimientos de radicados de costas durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2026
7. Presentar un informe diario sobre los autos que admitan o rechacen los llamamientos en garantía en los procesos en que el Distrito Especial de Santiago de Cali sea parte o se encuentre vinculado.	Realizó envíos electrónicos de notificaciones relacionadas con llamamientos en garantía a las partes interesadas, conforme a los lineamientos procesales vigentes, incluyendo seguimiento para constatar su recepción y eficacia jurídica, envió 3 reportes vía correo electrónico durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2026
	En este periodo no se reportó ninguna solicitud a la espera de instrucciones de operación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. Solicitar periódicamente (los primeros cinco días hábiles de cada mes) a los despachos judiciales la relación de procesos donde existan títulos o costas procesales por vencer y enviar informe de manera inmediata al Distrito Especial de Santiago de Cali para la gestión correspondiente.	
9. Realizar la actualización diaria 'del S.G.P.R.D.J. de la Entidad, mediante el cargue de todas las actuaciones de los expedientes digitales (mínimo 4.194 Procesos activos), en cada uno de los módulos correspondientes.	Digitalizó y efectuó la carga continua y depuración de información en el sistema S.G.P.R.D.J., incluyendo la ubicación actualizada de los expedientes, estado procesal, y cualquier modificación sustancial en su trámite, cargó en formato PDF las piezas procesales relevantes a sentencias, autos, traslados, providencias, entre otros, en el sistema interno de gestión (S.G.P.R.D.J), asegurando su legibilidad, integridad y trazabilidad. Durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2026 presento 213 movimientos y diligencio 213 piezas procesales Cargadas al aplicativo https://juridica.cali.gov.co/procesos/seguimiento.jsp
10. Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, deben adoptar todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida.	Realizó una completa discreción y buen manejo de la información garantizando la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional.
11. Atender los requerimientos que imparta el Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica o del supervisor del contrato, tendientes a la buena ejecución del objeto contractual.	No hay requerimientos del director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1n6YhAP_IfEBnC4C9vS9KSsrcxzmF6piC?usp=drive_link

Alimentó las evidencias de las diferentes operaciones realizadas en la vigilancia de los procesos las cuales deposito en el drive que se pueden consultar en el siguiente link correspondiente al informe de la cuota 6, periodo de 01 de agosto al 31 de 2026.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan observaciones para el presente periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

CLAUDIA PATRICIA VARGAS OROZCO
Nombre y firma del supervisor

GLORIA AMPARO PÉREZ PAZ
Nombre y firma de apoyo a la supervisión.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, Septiembre 18 de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.